



Oficio N° 067-GADP-SADLA-2025

Las Aradas, 21 de abril de 2025

Señores.

Julio Enrique Cano Guanuche

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

Sra. Celaida García Torres

**VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA
PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

Srta. Adriana Elizabeth Jiménez Mendoza.

**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

Sr. Cesar Toribio Calva Ávila.

**TESORERO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

Sra. Bertha Alejandrina Suarez Tituana.

**REPRESENTANTE DE LOS DEMÁS VOCALES AL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE
LAS ARADAS**

Presente. -

De mi consideración.

Abg. JUSTO ELÍAS CORREA CONDE, Presidente del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, expreso un cordial saludo deseándole los mejores éxitos en su trabajo y vida diaria a la vez indico lo siguiente:

De acuerdo el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: *"Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional".*, por tal razón me permito hacer llegar los siguiente documentos:

- Plan de Trabajo
- Plan Operativo Anual del año 2024



- Presupuesto General del año 2024
- Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial

Con el fin de que sean analizados conjuntamente con la ciudadanía y puedan establecer los temas de interés sobre el cual el Gobierno parroquial debe rendir cuenta y realizar adecuadamente proceso de rendición de cuentas del año 2024.

Por la favorable acogida que le den a la presente desde ya les antelo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Abg. Justo Elias Correa Conde

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS
ARADAS**

21-04-2025
27.04.2025
21-04-2025
21-04-2025
21-04-2025